

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2022

Paz y bien.

Reciban un saludo fraterno, a la vez comunicarles, que para el año lectivo 2022 se viene implementando un retorno seguro a clases, considerando las condiciones de contexto, bioseguridad y las orientaciones que el MINEDU viene proporcionando durante este año; estando sujetos a cambios que aún pueden presentarse sobre el inicio de clases.

En ese sentido, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ y en mérito al tipo de servicio educativo semipresencial o presencial que vamos a ofrecer durante el año lectivo 2022; salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO

NIVEL	SEMIPRESENCIAL (*)	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 722.50	S/830.00
PRIMARIA	S/ 760.00	S/880.00
SECUNDARIA	S/760.00	S/880.00

() Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la cuota de matrícula será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.*

En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

¹ Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Católicos

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

El proceso de matrícula se realizará entre el 14 y el 28 de enero de 2022. Para iniciar el proceso se debe realizar el pago de matrícula en la Cuenta Recaudadora del Banco Continental, con su respectivo código de estudiante.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 17 /01/2022 al 21 /01/2022
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 24 /01/2022 al 28 /01/2022
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 31/01/2022 al 04 /02/2022

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 14/12/2021 a través del intranet SIEWEB, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2022 y los pasos a seguir; mediante el envío del Boletín Informativo 2022 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”.

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO:

NIVEL	SEMIPRESENCIAL (*)	PRESENCIAL
INICIAL	S/ 722.50	S/830.00
PRIMARIA	S/ 760.00	S/880.00
SECUNDARIA	S/760.00	S/880.00

() Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la pensión de enseñanza será la correspondiente a dicho servicio.*

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2022; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES		
CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1°	Marzo	31/03/2022
2°	Abril	30/04/2022
3°	Mayo	31/05/2022
4°	Junio	30/06/2022
5°	Julio	31/07/2022
6°	Agosto	31/08/2022
7°	Setiembre	30/09/2022
8°	Octubre	31/10/2022
9°	Noviembre	30/11/2022
10°	Diciembre	22/12/2022

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Cuenta Recaudadora del Banco Continental, con su respectivo código de estudiante.

3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo semipresencial y presencial, durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III. CONSIDERACIONES.

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2022 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.
- El servicio educativo presencial se brindará cuando el Colegio considere que estén dadas las condiciones de contexto y salud que lo permita y además las autoridades así lo establezcan.

Una vez más, agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución y su propuesta educativa. Les ratificamos nuestro compromiso en fortalecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos personas capaces transformar la sociedad y convertirla en un Perú más emprendedor, justo, fraterno y solidario.

Lima, 16 de noviembre de 2021.

Atentamente,

RVDA. MADRE MARIA ANTONIETA GARCÍA CARRIZALES
DIRECTORA CEP "LA INMACULADA CONCEPCIÓN"

NOTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 16/11/2021, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022.